

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO. CGR-BID-011-2022

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5385/OC-CO
PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA – CGR**

Contrato – Método Comparación de Precios

Este CONTRATO, se celebra, una vez suscrito por las partes contractuales el día 15 de marzo de 2022, por un parte, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** identificada con el NIT 899.999.067-2, representada por **SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780 en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada mediante Resolución Ordinaria No 811117-00246-2019 y acta de posesión de fecha 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 0191 de 11 de febrero de 2015 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **INNOVATE LATAM S.A.S.**, identificada con NIT 900.888.821-6, representada por **LUZ ÁNGELA PATRICIA ANDRADE BARÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.777.615 de Bogotá en su calidad de representante legal, en adelante denominada el **CONTRATISTA**.

CONSIDERANDO QUE EL CONTRATANTE tiene interés en que el CONTRATISTA preste los servicios que se señalan a continuación,

CONSIDERANDO QUE el CONTRATISTA está dispuesto a prestar dichos servicios,

CONSIDERANDO QUE con comunicación No. CCO-312/2022 del 4 de marzo de 2022, el BID manifestó su conformidad al proceso adelantado, a la recomendación de adjudicación y al proyecto de contrato a ser suscrito.

Se acuerdan las siguientes cláusulas:

1. Objeto	Adquisición de la renovación de los servicios en la nube de la plataforma LMS Moodle, incluidos servicios conexos, que soporta el ambiente virtual de aprendizaje en la Contraloría General de la República.
2. Alcance del Contrato	El CONTRATISTA deberá suministrar los siguientes bienes y servicios que se detallan en el Apéndice 1 del contrato: <i>u</i>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma LMS Moodle como servicio en la nube por un periodo de tres (3) años 2. Módulo de certificados 3. Módulo de análisis del proceso educativo 4. Módulo integración con Big Blue Button 5. Módulo de integración con Microsoft Teams 6. Administración de la plataforma LMS Moodle por un periodo de tres (3) años. 7. Servicio de soporte por un periodo de tres (3) años 8. Transferencia de conocimiento por un periodo de tres (3) años 9. Servicio de migración 																				
<p>3. Acuerdos de niveles de servicio (ANS)</p>	<p>El proveedor dará soporte a los incidentes reportados por la Entidad teniendo en cuenta los siguientes tiempos de atención, diagnóstico y solución:</p> <table border="1" data-bbox="636 919 1437 1140"> <thead> <tr> <th>Severidad</th> <th>Tiempo de atención</th> <th>Tiempo de diagnóstico</th> <th>Tiempo de solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crítica</td> <td>30 minutos</td> <td>2 horas</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>2 horas</td> <td>4 horas</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>4 horas</td> <td>1+ día</td> <td>4+ días</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>8 horas</td> <td>1+ día</td> <td>5+ días</td> </tr> </tbody> </table> <p>El tiempo de atención a incidentes será contado a partir del momento en que se recibe la solicitud de la Entidad por medio de la mesa de ayuda (soporte 24x7).</p> <p>La diferencia que se genere entre el tiempo definido de atención y el efectivamente utilizado para la atención y/o solución de las fallas, deberá ser compensado por parte del Proveedor, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las horas por incumplimiento de los ANS se penalizarán con horas de acompañamiento en las actividades que defina la CGR, tales como: transferencia de conocimiento técnico y funcional, parametrizaciones, entre otras. <p>La CGR puede solicitar la compensación de tiempo adicional por el servicio en los casos en los cuales el Proveedor no cumpla con el porcentaje de disponibilidad del servicio en una base mensual sobre el porcentaje del 99.9% y al comprobarse que esta falta de disponibilidad se produjo por la ineficiencia en la resolución de errores o por causas atribuibles</p>	Severidad	Tiempo de atención	Tiempo de diagnóstico	Tiempo de solución	Crítica	30 minutos	2 horas	1 día	Alta	2 horas	4 horas	2 días	Media	4 horas	1+ día	4+ días	Baja	8 horas	1+ día	5+ días
Severidad	Tiempo de atención	Tiempo de diagnóstico	Tiempo de solución																		
Crítica	30 minutos	2 horas	1 día																		
Alta	2 horas	4 horas	2 días																		
Media	4 horas	1+ día	4+ días																		
Baja	8 horas	1+ día	5+ días																		

	<p>directamente al Proveedor y en donde no se vieron involucradas terceras partes, por ejemplo, Azure Active Directory (LDAP), Office 365, entre otros.</p> <p>El porcentaje de falta de disponibilidad del servicio se calculará sólo a partir del tiempo máximo que el Proveedor fija como límite para cada tipo de prioridad de soporte técnico. A continuación, se describe la política de compensación por la falta de disponibilidad del servicio:</p> <table border="1" data-bbox="607 630 1437 901"> <thead> <tr> <th>Disponibilidad final del servicio por mes</th> <th>Porcentaje de compensación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99.9% o superior</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>98% a 99.8%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>95% a 97.9%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>90% a 94.9%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>89,9% o menor</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso que durante dos (2) meses consecutivos se presente una disponibilidad del servicio menor o igual el 89.9%, la CGR procederá a dar terminación del contrato por incumplimiento del Proveedor atendiendo lo establecido en la cláusula 15.5 del contrato.</p>	Disponibilidad final del servicio por mes	Porcentaje de compensación	99.9% o superior	0%	98% a 99.8%	10%	95% a 97.9%	15%	90% a 94.9%	20%	89,9% o menor	25%								
Disponibilidad final del servicio por mes	Porcentaje de compensación																				
99.9% o superior	0%																				
98% a 99.8%	10%																				
95% a 97.9%	15%																				
90% a 94.9%	20%																				
89,9% o menor	25%																				
<p>4. Valor y forma de pago</p>	<p>El valor del contrato será la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$405.500.000) incluido IVA, cuando aplique. Dicha suma ha sido establecida en el entendido que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.</p> <p>A continuación, el detalle de los precios por ítem:</p> <table border="1" data-bbox="564 1409 1428 1815"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>IVA(%)</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de LMS Moodle en la nube por tres (3) años</td> <td>\$200.000.000</td> <td>-</td> <td>\$200.000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicios de migración de plataforma</td> <td>\$24.000.000</td> <td>-</td> <td>\$24.000.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Certificado digital SSL por tres (3) años</td> <td>\$3.000.000</td> <td>-</td> <td>\$3.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA(%)	VALOR TOTAL	1	Servicio de LMS Moodle en la nube por tres (3) años	\$200.000.000	-	\$200.000.000	2	Servicios de migración de plataforma	\$24.000.000	-	\$24.000.000	3	Certificado digital SSL por tres (3) años	\$3.000.000	-	\$3.000.000
Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA(%)	VALOR TOTAL																	
1	Servicio de LMS Moodle en la nube por tres (3) años	\$200.000.000	-	\$200.000.000																	
2	Servicios de migración de plataforma	\$24.000.000	-	\$24.000.000																	
3	Certificado digital SSL por tres (3) años	\$3.000.000	-	\$3.000.000																	

ant

✶

	<p>4 Servicios conexos (mesa de ayuda, apoyo en la administración de la plataforma, soporte técnico 7x24 por tres (3) años</p>	<p>\$150.000.000</p>	<p>\$28.500.000</p>	<p>\$178.500.000</p>
<p><u>Conforme a lo establecido en el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario se excluye de IVA el suministro de servidores (hosting) y los servicios de computación en la nube (cloud computing).</u></p> <p>Las tarifas establecidas serán mantenidas a lo largo de la duración del contrato.</p> <p>Este valor se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1122 del 4 de febrero de 2022 y sus adiciones de fecha 7 y 9 de marzo de 2022.</p> <p>Se pagará de acuerdo con los valores ofertados para la duración de los servicios en la nube adquiridos por la Entidad en un único pago, a la presentación del acta de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato donde conste la entrega y puesta en operación de los servicios de LMS Moodle en la nube y los servicios conexos asociados con la puesta en operación y transferencia de conocimiento; dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente en debida forma.</p> <p>PARÁGRAFO: Para la realización del pago se requerirá el recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, la presentación de la factura correspondiente y la certificación que acredite el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF) según corresponda. <i>M</i></p> <p>Los pagos se efectuarán en Pesos colombianos en la cuenta que informe por escrito el CONTRATISTA. El plazo para el pago se comenzará a contar a partir del recibo a satisfacción expedido por la supervisión del contrato y la presentación de los documentos, lo último que ocurra.</p>				
<p>5. Obligaciones del Contratante</p>	<p>1. Entregar los insumos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato y el alcance descrito en este documento.</p>			

Handwritten signature

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Designar formalmente un supervisor que obre como interlocutor directo con el CONTRATISTA y ejerza el control de la ejecución del contrato. 3. Efectuar los pagos de conformidad con lo acordado en el contrato. 4. Brindar toda la información requerida para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las condiciones previstas en la invitación, la cotización y este contrato. 5. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato que se requieran para su debida ejecución.
<p>6. Obligaciones del CONTRATISTA</p>	<p>Además de las actividades establecidas en el alcance del contrato el CONTRATISTA deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los servicios descritos en la oferta, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos y logísticos que se requieran para el normal desarrollo y ejecución del objeto contractual, con total autonomía técnica y administrativa. 2. Cumplir con lo descrito en las políticas de seguridad informática de la CGR como son: Política de seguridad y protección de la información, política de protección de datos personales, política de transferencia de información, política de responsabilidad de los activos, entre otras, cuando estas apliquen. 3. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, utilizando los datos e información solo para los servicios contratados, evitando la venta, cesión o transferencia de datos capturados, salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. 4. Capacitar y entrenar a los funcionarios designados por la CGR. 5. Entregar las temáticas de las capacitaciones y entrenamiento realizadas, las cuales se deberán realizar para el rol Administrador y Tutor. 6. Los servicios prestados deben ser ejecutados por personal idóneo. 7. Disponer de un centro de soporte y registro de solicitudes de servicio 24x7, que esté en capacidad de recibir, atender y resolver los requerimientos de la CGR relacionados con el objeto del contrato, a través de cualquiera de los siguientes medios: teléfonos fijos y/o móviles y/o correo electrónico y/o página web, entre otros, los cuales deberán ser informados a la CGR, de acuerdo con el plan y esquema de soporte entregado. 8. El contratista debe dar atención de nivel a través de la mesa de ayuda por medio del sistema de tickets en horario de 24x7 y en atención telefónica de lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm.

Handwritten signature

Handwritten mark

	<p>9. Entregar informes y atender los requerimientos que durante la vigencia de los servicios contratados le solicite el supervisor del contrato.</p> <p>10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato.</p> <p>11. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p>12. Entregar un reporte mensual detallado de las actividades desarrolladas, e incidentes solucionados durante la vigencia del contrato, y aquellos requeridos por el supervisor del contrato.</p> <p>13. Proveer los medios y las herramientas idóneas para realizar las actividades contratadas.</p> <p>14. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.</p>
7. Responsabilidad	El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 1 del presente Contrato.
8. Plazo de Ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta la terminación del objeto contractual. En ningún caso podrá exceder del 30 de abril de 2022.
9. Garantía	El CONTRATISTA deberá constituir una garantía única a favor de la CGR (entidades estatales) consistente en una póliza de cumplimiento a favor de la CGR por el 10% del valor del contrato, la cual estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más correspondientes al plazo de la prestación de los servicios en la nube.
10. Cesión del contrato	El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del contrato sin consentimiento previo del contratante.
11. Indemnidad	El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.
12. Inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés	El CONTRATISTA manifiesta con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades o conflictos de interés que impidan la entrega de los bienes y la prestación de los servicios contratados.
13. Prácticas prohibidas	El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o

[Handwritten signature]

	<p>implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.</p> <p>Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida.</p> <p>A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) <i>Una práctica corrupta</i> consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;(ii) <i>Una práctica fraudulenta</i> es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;(iii) <i>Una práctica coercitiva</i> consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;(iv) <i>Una práctica colusoria</i> es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;(v) <i>Una práctica obstructiva</i> consiste en<ul style="list-style-type: none">(i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;(ii) amenazar, hostigar, intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación; o(iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos em el párrafo 1.16 (f) de las políticas, o sus derechos de acceso a la información; y
--	---

anf

37

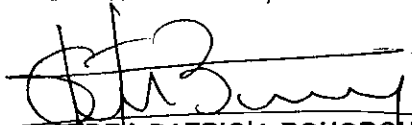
		(vi) <i>La apropiación indebida</i> consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
14. Solución de Controversias	de	Toda controversia que surja de este contrato deberá someterse a fórmulas de solución directa de conflictos, en caso de no lograr acuerdo podrá someterse a proceso judicial conforme a la ley del país del Contratante.
15. Formas de terminación del contrato	de del	El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por cumplimiento del objeto contractual. 4. Si el Contratante, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera terminar este Contrato. 5. Por incumplimiento del CONTRATISTA, en este último caso se procederá de la siguiente forma: En caso de incumplimiento del contrato imputable al CONTRATISTA, éste dispondrá de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciere, o no justificare o enmendare adecuadamente el incumplimiento, la Entidad declarará anticipada y unilateralmente terminado el contrato. Será también causa para que la Entidad proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del contrato, cuando el CONTRATISTA incurriere en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión, apropiación indebida).
16. Supervisión		La Supervisión y Control estarán a cargo de la Directora del Centro de Estudios Fiscales - CEF o quien designe por escrito el ordenador del gasto. El supervisor deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al CONTRATISTA. Para el efecto, además del cumplimiento de las obligaciones, verificará como requisito para cada pago, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social en cumplimiento de la normatividad vigente.
17. Documentos del contrato	del	Hacen parte integral del presente contrato (i) La solicitud de cotización y sus anexos que hacen parte integral de la misma. (ii) la cotización presentada por el CONTRATISTA el 22 de febrero de 2022 (iii) el CDP y (iv) cualquier otro documento que llegue a generarse para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución	de	El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción por las partes y efectuado el registro presupuestal por parte del Contratante. Para su ejecución requiere del cumplimiento de los anteriores requisitos y la presentación de la garantía establecida en la cláusula 9 del presente acuerdo.
19. Inspección auditorías	y	El CONTRATISTA deberá conservar los documentos y registros relacionados con actividades del contrato por un periodo de siete (7) años después de la expiración de este contrato, de tal forma que el Contratante,

ant

		o su representante designado y/o el Banco los inspeccione, obtenga copias de ellos, y los haga verificar por los auditores nombrados por el Contratante o el Banco, si así lo exigiera el Contratante o el Banco según sea el caso.
20. Modificaciones y cambios		Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. Cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualquier modificación propuesta por la otra Parte.
21. Fuente de financiación y domicilio contractual	de y	El Contrato que se pretende suscribir se financiará con recursos de crédito externo del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República – Contrato de Préstamo BID 5385/OC-CO, y el domicilio será la ciudad de Bogotá D.C.
22. Dirección para notificaciones	para	El CONTRATANTE recibe notificaciones en la Carrera 69 No. 44 - 35 y EL CONTRATISTA en la Carrera 22 No. 120-12 Apto 204, correo electrónico Angela.andrade@innovatelearning.com.co , ambas en la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C, a los 15 días del mes de Marzo del año 2022

EL CONTRATANTE,



SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZÁLEZ
Gerente Administrativa y Financiera
Contraloría General de la República

EL CONTRATISTA,



LUZ ÁNGELA P. ANDRADE BARÓN
Representante legal
Innovate Latam S. A. S.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. CGR-BID-011-2022

APÉNDICE 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia en especial lo consignado en los Artículos 267 y 268, dentro de estándares de calidad y eficiencia, la Contraloría General de la República - CGR debe generar constantemente medidas para optimizar y fortalecer sus procesos, de tal forma que los resultados redunden en el buen gobierno, en la transparencia de la gestión pública y en el control de la corrupción, generando confianza y credibilidad para el ciudadano.

Es así como el Gobierno Nacional a través del documento CONPES No. 4045 de 2021 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por 30 millones de dólares estadounidenses, destinados al financiamiento del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República. En este contexto, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID celebraron el Contrato de Préstamo No. 5385/OC-CO el 13 de diciembre de 2021. El objetivo del Programa es incrementar la efectividad del control fiscal de la Entidad a través del incremento de la productividad y de los niveles de eficacia en el ejercicio de vigilancia y control aumentando las oportunidades para la participación ciudadana. Para cumplir con este objetivo, en el Programa se propusieron tres componentes: i) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital; ii) Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control fiscal; y iii) Enfoque ciudadano e integridad.

La Contraloría General de la República (CGR), en ejercicio constitucional y legal de sus funciones, evalúa y analiza los resultados, toma de decisiones y manejo de los recursos públicos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado, así como de particulares frente al patrimonio público sujetos a cumplir los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, entre otros, examina la razonabilidad de los estados financieros de los sujetos de control fiscal y determina en qué medida logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos. Así mismo, tiene a su cargo establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares que causen, por acción o por omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado. También, la CGR impone las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal y procura, igualmente, el resarcimiento del daño al patrimonio público.

El Centro de Estudios Fiscales (CEF), como dependencia de carácter académico e investigativo de la Contraloría General de la República, tiene la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario que

le permita cumplir lo determinado en el art. 2 de la Ley 1807 de 2016, en lo referente a las competencias y los objetivos, a cuyo tenor se expresa:

*“... en el ámbito educativo de su competencia, tiene como objetivo realizar y fomentar la investigación que soporte el conocimiento en ciencia y tecnología y a través de ella la formación de alta calidad en materia de vigilancia de la gestión y control de los recursos públicos, propendiendo por la consolidación de una cultura respetuosa de la ética y los principios del Estado Social de Derecho, así como por la preparación del personal altamente calificado. En todos los niveles de control y vigilancia de la gestión fiscal. Para ello podrá desarrollar y ejecutar proyectos de investigación, programas de estudio, **formación, preparación** y actualización permanente relacionados con esas materias, apoyado en el desarrollo de las Tecnologías de la información y la comunicación...”*

En tal sentido, el CEF conoce que el fortalecimiento de competencias aporta al propósito de mejorar las capacidades de los funcionarios de la CGR para el cumplimiento de las funciones relativas al control fiscal, por lo que en la elección de los ejes temáticos de las capacitaciones que realiza, busca desarrollar las aptitudes para el manejo conceptual, técnico y práctico, relacionado con las facultades y actividades de la entidad.

Los programas de formación buscan promover el desarrollo integral del servidor público en cumplimiento del objetivo que rige en materia de capacitación para el sector público. Este tipo de procesos de capacitación constituyen una herramienta de gestión flexible, dinámica y moderna que busca permitir que la Entidad cuente con funcionarios cada día más competitivos.

La CGR contempla el Plan Institucional de Capacitación como una de las herramientas que soporta los cambios organizacionales para el fortalecimiento de los diferentes macro procesos y procesos institucionales, plan de capacitación que refleja el diagnóstico de necesidades a nivel directivo, profesional, técnico y operativo así como el resultado de la evaluación que realiza el CEF frente a las falencias identificadas en el ejercicio de capacitación que se lleva a cabo a través de las diferentes actividades organizadas y ejecutadas por el CEF. Este plan de capacitación tiene fundamento en las normas que establece el Sistema Nacional de Capacitación de los empleados del Estado.

Por su parte, el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República (2018-2022) “Una Contraloría para Todos” incluye estrategias y actividades definidas para mejorar el desarrollo de competencias del talento humano en temas inherentes al control fiscal.

Dentro de las necesidades que se pretenden satisfacer está el darle continuidad a los procesos de formación que se vienen adelantando, en procura del desarrollo y mantenimiento de las competencias de los funcionarios y así, articular las políticas de la organización con las necesidades de desarrollo y preparación de las diferentes dependencias a fin de contribuir al logro de resultados de la CGR de manera definitiva para el alcance de los objetivos estratégicos.

Dentro de los procesos de formación que adelanta el CEF, existe un gran componente de e-learning, apoyado en entornos virtuales de aprendizaje, mediante el uso de plataformas de código abierto como Moodle.

El proceso de e-learning debe integrar de forma exitosa tanto los aspectos técnicos como pedagógicos y didácticos, para efectos de garantizar un proceso formativo adecuado. En ese orden de ideas, la plataforma por medio de la cual se gestionan entornos virtuales de aprendizaje debe ser de fácil acceso, adaptándose a las necesidades del usuario, para efectos de que el sistema se proyecte a la mayor cantidad de destinatarios posible. De igual forma, el espacio de aprendizaje debe permitir a los participantes el acceso permanente a la información.

Así mismo ha de ser estable, es decir, que la plataforma debe estar disponible todo el tiempo. También debe ser interactiva, permitiendo la comunicación entre los participantes y el profesor. A su turno, debe garantizarse la existencia de herramientas para facilitar el acompañamiento permanente por parte del docente, en procura de la construcción colectiva del conocimiento. Finalmente, se considera que ha de contar con medidas de seguridad, tales como restricción a los permisos, accesos y/o privilegios del usuario, según su rol. Lo anterior, sin perjuicio de medidas de protección de datos personales.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en virtud del contrato CGR BID 033-2018 que tuvo por objeto *"Migración a la nube bajo la modalidad de software como servicio de la plataforma Moodle que soporta el ambiente virtual de aprendizaje de la Contraloría General de la República"*, se migró a la nube la plataforma LMS Moodle en modalidad de software como servicio.

Según las cifras más recientes, desde el 11 de febrero de 2020 hasta el 2 de diciembre de 2021, a través de la plataforma Moodle, el CEF ha capacitado a más de 19.145 participantes. Esto ha sido posible, gracias a las capacidades que soporta esta plataforma LMS, donde se resaltan las siguientes características:

- Usuarios sin límite de registro con acceso hasta de 20.000 usuarios activos mensuales.
- Copias de seguridad diarias hasta por un año.
- Solicitud ilimitada a incidentes técnicos.
- Soporte técnico especializado por mesa de ayuda (24 horas los 7 días a la semana)
- Soporte técnico por vía telefónica (8 horas los 5 días de lunes a viernes).
- Protección de ataques informáticos o ataques a la infraestructura.
- Mantenimiento y actualización de nuevas versiones de Moodle.
- Módulo de certificados.
- Servicio de formación en línea para administrador y tutor.
- Mantenimiento y actualización de nuevas versiones Moodle (durante la duración del servicio)

Dentro de las actividades previstas en el componente (ii) del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República, se encuentran aquellas que permitan el fortalecimiento de la infraestructura y servicios de tecnologías de la información, por lo cual el CEF requiere adquirir la renovación de los servicios en la nube de la plataforma LMS Moodle y servicios conexos, con el fin de fortalecer las capacidades de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones orientadas al efectivo desarrollo de la misión institucional.

SK

PLATAFORMA LMS MOODLE COMO SERVICIO EN LA NUBE		
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO
1	Usuarios ilimitados matriculados en la plataforma con 20.000 usuarios activos durante el mes. Se entiende por usuario activo como aquel que se encuentra matriculado en al menos un (1) curso con cualquier rol e ingresa al menos una (1) vez a la plataforma en los últimos treinta (30) días	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
2	Espacio de almacenamiento en disco de un terabyte (1 TB)	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
3	Ancho de banda de acuerdo para la cantidad de usuarios	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional: Se entrega con una conexión de ancho de banda simétrica en conexión con red Tier 1.
4	Disponibilidad del servicio de 99.9%	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
5	Servidor de correo propio SMTP para envío de mensajes de actividades y recursos de la plataforma	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional: El servidor cuenta con servicio de correo propio SMTP con protocolos IMAP o POP de ser requerido.
6	Protección ante ataques de denegación distribuida de servicio (DDoS) o ataques a la infraestructura	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional: Se ofrece certificado SSL con validación extendida. El certificado SSL/TLS de validación extendida (EV) muestra automáticamente la información de su organización verificada dentro de los detalles del certificado. El proceso de validación de EV ayuda a aumentar la confianza del cliente al proporcionar una garantía de identidad líder en la industria.
7	Suministrar certificado digital SSL	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional: Se ofrece certificado SSL con validación extendida. El certificado SSL/TLS de validación extendida (EV) muestra automáticamente la información de su organización verificada dentro de los detalles del certificado. El proceso de validación de EV ayuda a aumentar la confianza del cliente al proporcionar una garantía de identidad líder en la industria.
8	Conexión con APP móvil de Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
MÓDULO DE CERTIFICADOS		
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO
9	Sistema de plantillas Multi idioma Firmas digitalizadas Generación de certificados individuales Campos personalizados Configuración única por curso Histórico de certificados emitidos Número consecutivo	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.

	Interfaz para verificar su autenticidad	
MÓDULO DE ANÁLISIS DEL PROCESO EDUCATIVO		
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO
10	Configuración independiente por cada curso	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
11	Mensajes automáticos a los usuarios por correo electrónico	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
12	Informes del desempeño de los profesores	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
13	Seguimiento individual por cada estudiante	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
14	Análisis de desempeño de los estudiantes y del curso	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
15	Alertas tempranas ante situaciones de riesgo (bajo desempeño y acceso al curso)	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
16	Centro de calificaciones	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
17	Reportes en Excel (calificaciones del curso, último acceso estudiantes, último acceso profesores, desempeño de los estudiantes, desempeño profesores, uso del curso)	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
18	Análisis de tiempo dedicado en el curso	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
19	Informe completo de actividades	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
MÓDULO DE INTEGRACIÓN CON BIGBLUEBUTTON		
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO
20	Licenciamiento de funcionamiento de usuarios activos con límite de 25 usuarios por conferencia	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional: Aconsejamos el uso de plataforma Zoom, la cual ofrecemos la integración y entregamos una (1) licencia zoom con capacidad de hasta 100 usuarios conectados simultáneamente.
21	Chat de texto (público y privado), audio y/o video	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
22	Pizarra electrónica para la presentación de archivos y anotaciones en los mismos	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
23	Moderación de usuarios, intervenciones y anotaciones en la pizarra electrónica	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
24	Creación limitada de 5 salas o aulas de Conferencia Web simultáneas	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
25	Integración con el LMS Moodle que permite la creación de salas o aulas de videoconferencia desde el aula virtual por parte de los docentes	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
26	Certificado HTTPS y encriptamiento SSL para garantizar la seguridad de los datos transferidos	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
MÓDULO DE INTEGRACIÓN CON MICROSOFT TEAMS		
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO
27	Integración con el Azure Active Directory de la CGR	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.

4

28	Crear una reunión desde Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
29	Crear en Teams la pestaña de Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA LMS MOODLE						
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO				
30	Realizar cargas y asignación de usuarios	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
31	Definir y configurar los diferentes roles del LMS Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
32	Copias de seguridad diarias con retención máxima de 60 días.	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
33	Modificar y personalizar la iconografía, theme o apariencia del LMS Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
34	Instalar, habilitar o deshabilitar los diferentes módulos, bloques y aplicaciones en el Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
35	Administración de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios de LMS Moodle en la nube	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
36	Mantenimiento y actualización nuevas versiones Moodle	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
SERVICIO DE SOPORTE						
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO				
37	Prestar el servicio de soporte técnico que permita a la CGR realizar una solicitud ilimitada a incidentes técnicos sobre la plataforma.	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.				
38	Las solicitudes de soporte técnico pueden ser realizadas por los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes de soporte técnico por vía telefónica: lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Horario de atención soporte por Mesa de Ayuda: 7x24x365. El Proveedor debe contar con un sistema web de mesa de ayuda. <p>Todas las solicitudes de soporte deberán registrarse en el sistema web de mesa de ayuda con que cuente el Proveedor.</p>	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicionalmente ofrecemos servicio de mesa de ayuda a los usuarios finales de Moodle de la CGR, (usuarios con el rol de estudiantes, tutores y docentes) a través de correo electrónico (tickets) se resolverán problemas, dudas e inquietudes. El horario de este servicio es de lunes a viernes de 8 A.M a 5 P.M. Y ofrecemos un tiempo de respuesta a cada solicitud en un máximo 24 horas.				
39	Para determinar el nivel apropiado de impacto de un incidente, se debe evaluar qué tanto se afecta el servicio dado el incidente presentado desde el punto de vista de usuarios y servicios afectados. <table border="1" data-bbox="305 1522 1023 1790"> <thead> <tr> <th>Severidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crítico</td> <td>Indispensabilidad de uno o varias funcionalidades que general la plataforma LMS Moodle, lo que minimiza el usuarios o de un grupo de estos. El sitio LMS Moodle no funciona de manera persistente falla o tiene retardos en los tiempos de 60 segundos (aplica sólo si la causa no es atribuida a la conexión del cliente, el hardware utilizado por este o la falla externa a la plataforma como un Plugin de terceros o sistema informático del cliente.)</td> </tr> </tbody> </table>	Severidad	Descripción	Crítico	Indispensabilidad de uno o varias funcionalidades que general la plataforma LMS Moodle, lo que minimiza el usuarios o de un grupo de estos. El sitio LMS Moodle no funciona de manera persistente falla o tiene retardos en los tiempos de 60 segundos (aplica sólo si la causa no es atribuida a la conexión del cliente, el hardware utilizado por este o la falla externa a la plataforma como un Plugin de terceros o sistema informático del cliente.)	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
Severidad	Descripción					
Crítico	Indispensabilidad de uno o varias funcionalidades que general la plataforma LMS Moodle, lo que minimiza el usuarios o de un grupo de estos. El sitio LMS Moodle no funciona de manera persistente falla o tiene retardos en los tiempos de 60 segundos (aplica sólo si la causa no es atribuida a la conexión del cliente, el hardware utilizado por este o la falla externa a la plataforma como un Plugin de terceros o sistema informático del cliente.)					

	<table border="1"> <tr> <td>Alto</td> <td>Degradación de una o varias funcionalidades que impacta significativamente el uso de la plataforma por parte de los usuarios. Las funcionalidades nativas del LMS no se comportan correctamente o presentan fallas intermitentes o simplemente no funcionan.</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>Indisponibilidad o degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma, afectando medianamente el uso por parte de un grupo de usuarios. El administrador o el tutor del curso no puede administrar funcionalmente el LMS Moodle.</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>Degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma por parte de los usuarios o de un grupo de usuarios. Algunas funcionalidades pueden mejorarse o solucionarse por medio de actualizaciones operativas o de algunos paquetes de software. Es necesario realizar actualizaciones para corregir posibles bugs del LMS o de seguridad.</td> </tr> </table> <p>Los incidentes serán atendidos de acuerdo con la severidad establecida la cual depende del análisis del impacto causado y de la urgencia de la solución.</p>	Alto	Degradación de una o varias funcionalidades que impacta significativamente el uso de la plataforma por parte de los usuarios. Las funcionalidades nativas del LMS no se comportan correctamente o presentan fallas intermitentes o simplemente no funcionan.	Medio	Indisponibilidad o degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma, afectando medianamente el uso por parte de un grupo de usuarios. El administrador o el tutor del curso no puede administrar funcionalmente el LMS Moodle.	Bajo	Degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma por parte de los usuarios o de un grupo de usuarios. Algunas funcionalidades pueden mejorarse o solucionarse por medio de actualizaciones operativas o de algunos paquetes de software. Es necesario realizar actualizaciones para corregir posibles bugs del LMS o de seguridad.										
Alto	Degradación de una o varias funcionalidades que impacta significativamente el uso de la plataforma por parte de los usuarios. Las funcionalidades nativas del LMS no se comportan correctamente o presentan fallas intermitentes o simplemente no funcionan.																
Medio	Indisponibilidad o degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma, afectando medianamente el uso por parte de un grupo de usuarios. El administrador o el tutor del curso no puede administrar funcionalmente el LMS Moodle.																
Bajo	Degradación menor de una o varias funcionalidades de la plataforma por parte de los usuarios o de un grupo de usuarios. Algunas funcionalidades pueden mejorarse o solucionarse por medio de actualizaciones operativas o de algunos paquetes de software. Es necesario realizar actualizaciones para corregir posibles bugs del LMS o de seguridad.																
40	<p>El proveedor dará soporte a los incidentes reportados por la Entidad teniendo en cuenta los siguientes tiempos de atención, diagnóstico y solución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Severidad</th> <th>Tiempo de atención</th> <th>Tiempo de diagnóstico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crítica</td> <td>30 minutos</td> <td>2 horas</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>2 horas</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>4 horas</td> <td>1+ día</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>8 horas</td> <td>1+ día</td> </tr> </tbody> </table> <p>El tiempo de atención a incidentes será contado a partir del momento en que se recibe la solicitud de la Entidad por medio de la mesa de ayuda (soporte 24x7).</p>	Severidad	Tiempo de atención	Tiempo de diagnóstico	Crítica	30 minutos	2 horas	Alta	2 horas	4 horas	Media	4 horas	1+ día	Baja	8 horas	1+ día	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.
Severidad	Tiempo de atención	Tiempo de diagnóstico															
Crítica	30 minutos	2 horas															
Alta	2 horas	4 horas															
Media	4 horas	1+ día															
Baja	8 horas	1+ día															
41	El proveedor dará soporte y solución de errores de la plataforma con atención 24x7 para incidentes de severidad crítica y alta, y 8x5 para incidentes menores. El soporte debe prestarse en idioma español	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.															
42	<p>La diferencia que se genere entre el tiempo definido de atención y el efectivamente utilizado para la atención y/o solución de las fallas, deberá ser compensado por parte del Proveedor, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las horas por incumplimiento de los ANS se penalizará en tiempo de acompañamiento en las actividades de transferencia de conocimiento técnico y funcional. 	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.															
43	La CGR puede solicitar la compensación de tiempo adicional por el servicio en los casos en los cuales el Proveedor no cumpla con el porcentaje de disponibilidad del servicio en una base mensual sobre el porcentaje del 99.9% y al comprobarse que esta falta de disponibilidad se produjo por la ineficiencia en la resolución de errores o por causas atribuibles directamente al Proveedor y en donde no se vieron	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.															

<p>involucradas terceras partes, por ejemplo, Azure Active Directory (LDAP), Office 365, entre otros.</p> <p>El porcentaje de falta de disponibilidad del servicio se calculará sólo a partir del tiempo máximo que el Proveedor fija como límite para cada tipo de prioridad de soporte técnico. A continuación, se describe la política de compensación por la falta de disponibilidad del servicio:</p> <table border="1" data-bbox="349 611 1031 808"> <thead> <tr> <th>Disponibilidad final del servicio por mes</th> <th>Porcentaje de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99.9% o superior</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>98% a 99.8%</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>95% a 97.9%</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>90% a 94.9%</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>89.9% o menor</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso que durante dos (2) meses consecutivos se presente una disponibilidad del servicio menor o igual el 89.9%, la CGR procederá a dar terminación del contrato por incumplimiento del Proveedor atendiendo lo establecido en la cláusula 15.5 del contrato.</p>		Disponibilidad final del servicio por mes	Porcentaje de	99.9% o superior	0	98% a 99.8%	10	95% a 97.9%	15	90% a 94.9%	20	89.9% o menor	25
Disponibilidad final del servicio por mes	Porcentaje de												
99.9% o superior	0												
98% a 99.8%	10												
95% a 97.9%	15												
90% a 94.9%	20												
89.9% o menor	25												
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO													
#	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO											
44	Formación para Administradores y Tutores LMS Moodle: Servicio de formación continua en Moodle, acceso a cursos de capacitación ilimitada para el personal de la entidad, 100% virtual, auto asistida.	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem.											
45	Capacitación rol Administrador: Curso del rol Administrador Moodle para generar las competencias básicas necesarias para que el administrador pueda gestionar usuarios y cursos en la plataforma de una forma ágil y efectiva, así como estar en capacidad de solucionar problemas comunes de configuración y uso.	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicional enviamos agenda de capacitación: AGENDA TALLER PARA ADMINSTRADORES MOODLE La capacitación cuenta con los siguientes contenidos: I. REFUERZO TECNICO DE MOODLE PARA ADMINISTRADOR OBJETIVO. Reforzar la parte técnica de la plataforma en los siguientes aspectos: Manejo de funcionalidades bloque administrador del sitio: • Cursos y Usuarios. • Calificaciones • Competencias • Insignias • Ubicación • Idioma • Extensiones • Seguridad • Apariencia • Página principal • Servidor • Red • Informes • Desarrollo Duración de capacitación: 4 horas Virtuales.											
46	Capacitación rol Tutor: El curso del rol Tutor Moodle orientado a generar las competencias básicas necesarias para gestionar las actividades de enseñanza-aprendizaje en la plataforma de una forma ágil y efectiva, así como estar en capacidad de solucionar problemas comunes en la gestión de los cursos con un enfoque pedagógico para máximo 100 personas anuales y se realizará dos veces al año, durante la vigencia del servicio.	Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este ítem. Adicionalmente enviamos agenda de capacitación: AGENDA TALLER PARA TUTORES MOODLE La capacitación cuenta con los siguientes contenidos: I. ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO PREVIO Unidad 1. Diseño, evaluación y selección de estrategias para el programa en plataforma Moodle. Se realiza un plan estratégico que contiene lo siguiente: Unidad 2. Aspectos generales de Moodle Se revisarán todos los aspectos generales de la plataforma como											

	<p>introducción y se reforzarán los siguientes temas: • Moverse en Moodle • Área personal • Perfil de usuario • Descripción de un curso • Modo edición • Gestión de ficheros • Aspectos comunes de recursos y actividades</p> <p>Unidad 3. Gestión de cursos En esta unidad, se recogen las herramientas principales para la gestión de un curso según su funcionalidad y su adaptación pedagógica en la plataforma: Configuración de un curso • Actividad de los estudiantes • Gestión de calificaciones (manejo y exportación de notas) • Resultados • Banco de preguntas • Trabajar con grupos • Filtros • Copia de seguridad, restaurar e importar • Reinicio del curso • Bloques • Insigniasiente.</p> <p>• Realización de los objetivos generales y específicos.</p> <p>• Organización y estructuración del programa con los módulos y subtemas desde la perspectiva del modelo pedagógico y con su respectivo plan operativo.</p> <p>II. CREACIÓN DE CURSOS EN MOODLE OBJETIVO: Manejar la administración básica y el desarrollo de cursos en forma coherente con la plataforma, desde su funcionalidad pedagógica. Unidad 1. Planeación del curso Objetivos. Configuración de Apariencia gráfica. Metodología. Evaluación</p> <p>Unidad 4. Recursos y contenidos En esta unidad se capacitará en la funcionalidad y usabilidad de las herramientas principales para la creación y gestión de contenidos y recursos: • Editor de texto de Moodle (¿Cómo insertar un vídeo o un audio como material de apoyo? ¿Cómo insertar imágenes y para que hacerlo?) • Agregar y modificar recursos (La creación de los distintos tipos de Recurso: Archivo, Carpeta, Etiqueta, Página, URL (enlace a una página web), Libro y Paquete IMS. • Herramienta H5P • Agregar contenidos lúdicos a la plataforma Unidad 5. Creación de Actividades para su uso pedagógico en la plataforma Las herramientas de aprendizaje constituyen la mayor riqueza en Moodle. Estos están descritos según su adaptación pedagógica en la plataforma según su función principal: • Comunicación: Foro, Foro de novedades, Mensajes, Chat, Consulta y Encuesta. • Evaluación: Tarea, Cuestionario, Lección, Taller y SCORM. • Trabajo en equipo: Base de datos, Glosario y Wiki. De las anteriores herramientas de aprendizaje descritas se responderá a las siguientes preguntas según su ejercicio académico: • ¿Para qué sirve? • ¿Cómo se crea? • ¿Cómo funciona? • ¿Cómo se gestiona?</p> <p>III. CALIDAD Y EFICIENCIA OBJETIVO. Una vez instalado Moodle como herramienta e-learning</p>
--	---

Handwritten mark

		<p>fortalecer aspectos, como el manejo del diseño curricular y la organización del temario dentro de plataforma: Unidad 1. Parametrización de la plataforma. Se deben tener definidas las necesidades institucionales y el alcance que se desea con esta herramienta.</p> <p>IV. FUNCIONALIDADES PEDAGOGICAS DE MOODLE OBJETIVO. Revisar y aplicar las funcionalidades exclusivas de moodlerooms para un desarrollo pedagógico en sus cursos: • Cambio de rol (docente a estudiante) • Creación y gestión de categorías. • Configuración de calificación de sus cursos. • Administración y ajustes de un curso • Competencias • Informes de Moodle Duración 8 horas de manera virtual</p>										
SERVICIO DE MIGRACION												
#	DESCRIPCION	OFRECIMIENTO										
47	<p>El proveedor deberá realizar la migración de los datos y contenidos con que cuenta la Entidad actualmente, para lo cual recibirá una copia de base de datos, directorio web y directorio de datos moodledata.</p> <p>La versión actual del LMS Moodle es 3.6.1 el cual esta desplegado sobre un base de datos es MySQL versión 5.7.24, servidor web Apache versión 2.2.15 y PHP versión 7.0.27.</p> <p>El espacio en disco de cada componente de LMS Moodle es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Moodle webapp</td> <td>510 MB</td> </tr> <tr> <td>Moodledata</td> <td>27 GB</td> </tr> <tr> <td>Base de datos</td> <td>12 GB</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>38 GB</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Tamaño	Moodle webapp	510 MB	Moodledata	27 GB	Base de datos	12 GB	Total	38 GB	<p>Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este item. Adicionalmente luego de desarrollar la migración se actualizará el Moodle, el PHP y el APACHE a sus últimas versiones estables.</p>
Componente	Tamaño											
Moodle webapp	510 MB											
Moodledata	27 GB											
Base de datos	12 GB											
Total	38 GB											
48	<p>El certificado digital SSL debe ser compatible con la gran mayoría de navegadores web y dispositivos modernos para proporcionar la validación del dominio y debe brindar garantías de la validez del dominio y de que el administrador del dominio ha autorizado la solicitud del certificado. No se requiere que realice la autenticación de la organización en el propietario del dominio.</p> <p>El certificado digital SSL debe soportar las siguientes características técnicas mínimas de seguridad, garantizando su autenticidad y un nivel de cifrado óptimo para garantizar la privacidad y seguridad de información intercambiada mediante el servicio contratado.</p>	<p>Ofrecemos los mismos requerimientos exigidos en este item.</p>										

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. CGR-BID-011-2022

Países Elegibles

1) Países Miembros

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

(i) es ciudadano de un país miembro; o

(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

(i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaquetado y embarcado con destino al comprador.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. CGR-BID-011-2022

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.